

3.

EL MUNDO EDITORIAL DE LA SEVILLA DE DIEGO LÓPEZ DE
CORTEGANA EN EL CONTEXTO DE SUS PROBLEMAS CULTURALES

RAFAEL M. PÉREZ GARCÍA

UN BALANCE¹

El mundo del libro y la lectura en la Sevilla de los comienzos de la imprenta y del siglo XVI es hoy bien conocido. Ello se debe al hecho de que a los estudios clásicos de Escudero, Gestoso, Hazañas, Santiago Montoto y algunos otros², que nos ofrecieron repertorios de impresos, una primera geografía de la imprenta y de los impresores, y una abundante información sobre el negocio del libro y su circulación comercial, se han unido después, si bien es verdad que en dos tiempos, una oleada de estudios de la máxima calidad que han completado, mejorado y producido, al fin, un panorama historiográfico de primer orden. El primer tiempo de la renovación lo protagonizaron Aguilar Piñal³, Domínguez Guzmán⁴ y, sobre todo, Klaus Wagner⁵. En el segundo

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto HAR 2009 - 13514

² F. Escudero y Perosso, *Tipografía hispalense. Anales tipográficos de la ciudad de Sevilla desde el establecimiento de la imprenta hasta fines del siglo XVIII*, Madrid 1894. Reedición de 1999, Ayuntamiento de Sevilla en la Colección Clásicos Sevillanos. J. Gestoso y Pérez, *Noticias inéditas de impresores sevillanos*, Sevilla 1924. J. Hazañas y la Rúa, *La imprenta en Sevilla. Noticias inéditas de sus impresores desde la introducción del arte tipográfico en esta ciudad hasta el siglo XIX*, Sevilla 1945-1949, 2 vols. Santiago Montoto, *Impresos sevillanos*, Madrid 1948. F. Collantes de Terán, "Un taller alemán de imprenta en Sevilla en el siglo XV", *Gutenberg-Jahrbuch* 1931, 145-165, o F. López Estrada, "Sobre la imprenta en Sevilla en el siglo XVI", *Archivo Hispalense* 18, 1953, 37-48.

³ F. Aguilar Piñal, "Impresos sevillanos del siglo XVI localizados en las bibliotecas de Lisboa y Coimbra", *Cuadernos bibliográficos* 30, 1973, 159-170.

⁴ A. Domínguez Guzmán, *El libro sevillano durante la primera mitad del siglo XVI*, Sevilla 1975; y "Veinte años de impresiones sevillanas (1551-1570)", *Cuadernos bibliográficos* 37, 1978, 1-57.

⁵ K. Wagner, *Martín de Montedoca y su prensa. Contribución al estudio de la imprenta y de la bibliografía sevillanas del siglo XVI*, Sevilla 1982; "Apuntes para la historia de la difusión del libro sevillano en la primera mitad del siglo XVI", *Sevilla y la literatura. Homenaje al profesor Francisco López Estrada*, Sevilla 2001, 321-340; "La reforma protestante en los fondos bibliográficos de la Biblioteca Colombina", *Revista Española de Teología* 41, 1981, 393-463; "Los impresores sevillanos Estacio y Simón Carpintero. (Una documentación de noticias conocidas e inéditas)", *Archivo Hispalense* 178, 1975, 135-142; "¿A qué precio se vendieron las ediciones granadinas de las obras de Elio Antonio de Nebrija?", *Archivo Hispalense* 174, 1974, 123-129; "Las Aldinas de la Biblioteca Colombina. Contribución al estudio de los precios de libros a comienzos del siglo XVI", *Archivo Hispalense* 171-173, 1973, 209-214. Por supuesto, sus estudios de bibliotecas privadas referidas al foco luterano o erasmista sevillano fueron pioneros y de enorme trascendencia: "Gaspar Baptista Vilar, "hereje luterano", amigo de Constantino y Egidio", *Archivo Hispalense* 187, 1978, 107-118; "La biblioteca del Dr. Francisco de Vargas, compañero de Egidio y Constantino",

tiempo, a partir de los años ochenta del pasado siglo, en el que continúa la actividad de estos investigadores, se añaden los trabajos de Juan Gil⁶, Clive Griffin⁷ o C. Álvarez Márquez⁸. Continuando el impulso de estos trabajos, en la última década las publicaciones y su alcance se han multiplicado, añadiéndose a la nómina historiadores como C. A. González Sánchez⁹, P. J. Rueda¹⁰, N. Maillard¹¹ y R. M. Pérez García¹², entre otros,

Bulletin Hispanique 78, 1976, 313-324; “Los maestros Gil de Fuentes y Alonso de Escobar y el círculo de “luteranos” de Sevilla”, *Hispania Sacra* 28, 1975, 239-247; y sobre todo: *El doctor Constantino Ponce de la Fuente. El Hombre y su biblioteca*, Sevilla 1979. Otros estudios de bibliotecas particulares de eclesiásticos fueron “Lecturas y otras aficiones del inquisidor Andrés Gasco (†1566)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* 176, 1979, 149-181 o “Los libros del canónigo y vihuelista Alonso Mudarra”, *Bulletin Hispanique* 92, 1990, 655-675. Por último, no queremos dejar de recordar sus trabajos dedicados a Hernando Colón y la Biblioteca Colombina, que pueden consultarse pormenorizadamente en P. Bolaños, A. Domínguez y M. de los Reyes (coords.), *Geh hin und lerne. Homenaje al profesor Klaus Wagner*, Sevilla 2007, 25-36.

⁶ J. Gil, “Bibliotecas erasmistas en Sevilla”, en C. A. González y E. Vila (comps.), *Grafitas del imaginario. Representaciones culturales en España y América (siglos XVI-XVIII)*, México 2003, 441-460; “Libros, descubridores y sabios en la Sevilla del Quinientos”, *El libro de Marco Polo anotado por Cristóbal Colón. El libro de Marco Polo versión de Rodrigo de Santaella*, edición, introducción y notas de Juan Gil, Madrid 1987, I-LXIX; “El libro greco-latino y su influjo en Indias”, en *Homenaje a Enrique Segura Covarsí, Bernardo Muñoz Sánchez y Ricardo Puente Broncano*, Badajoz 1986, 61-109.

⁷ C. Griffin, “Un curioso inventario de libros de 1528”, *El libro antiguo español. Actas del I Coloquio Internacional*, Salamanca 1988, 189-224; *Los Cromberger. La historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*, Madrid 1991; “El inventario del almacén de libros del impresor Juan Cromberger: Sevilla 1540”, en M. L. López-Vidriero – P. M. Cátedra (dirs.), *El libro antiguo español*, Salamanca 1998, IV, 257-373.

⁸ C. Álvarez Márquez, *Impresores, libreros y mercaderes de libros en la Sevilla del Quinientos*, Zaragoza 2009, 3 vols.; *El libro manuscrito en Sevilla (siglo XVI)*, Sevilla 2000; “Manuscritos localizados pertenecientes en otro tiempo al monasterio cartujo de Santa María de las Cuevas, extramuros de la ciudad de Sevilla”, *Scriptorium* 52, 1998, 308-408; “La enseñanza de las primeras letras y el aprendizaje de las artes del libro en el siglo XVI en Sevilla”, *Historia. Instituciones. Documentos* 22, 1995, 39-85; *El mundo del libro en la Iglesia Catedral de Sevilla en el siglo XVI*, Sevilla 1992; “La formación de los fondos bibliográficos de la Catedral de Sevilla. El nacimiento de su *Scriptorium*”, en *El libro antiguo español* (Actas del segundo Coloquio Internacional), Salamanca 1992, 17-47; “La biblioteca de don Fadrique Enríquez de Ribera, I Marqués de Tarifa (1532)”, *Historia. Instituciones. Documentos* 13, 1986, 1-39, entre otros trabajos.

⁹ C. A. González Sánchez, *Los mundos del libro. Medios de difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII*, Sevilla 2001, y en colaboración con Natalia Maillard: *Orbe tipográfico. El mercado del libro en la Sevilla de la segunda mitad del siglo XVI*, Gijón 2003.

¹⁰ P. J. Rueda Ramírez, “En torno a las librerías sevillanas: almacenes de libros para Andalucía y el Nuevo Mundo”, en *La cultura en Andalucía. Vida, memoria y escritura en torno a 1600*, Estepa 2001, 251-269; “Mercaderes y libros en la Carrera de Indias a finales del reinado de Felipe II”, en J. L. Pereira Iglesias (coord.), *Felipe II y su tiempo (V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna)*, 1999, 565-572; y sobre todo su libro *Negocio e intercambio cultural: el comercio de libros con América en la Carrera de Indias (siglo XVII)*, Sevilla 2005.

¹¹ N. Maillard Álvarez, “Mezclado y sospechoso. Una perspectiva del comercio del libro”, en *Mezclado y sospechoso. Movilidad e identidades, España y América (siglos XVI-XVIII)*, Actas reunidas y presentadas por Gregorio Salinero, Madrid 2005, 209-228; “El mercado del libro en Sevilla durante el reinado de Felipe II”, *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y la lectura en Europa y América*, Salamanca 2004, II, 547-566; *Lectores y libros en la ciudad de Sevilla (1550-1600)*, Barcelona 2011.

¹² R. M. Pérez García, *Sociología y lectura espiritual en la Castilla del Renacimiento, 1470-1560*, Ma-

y bibliógrafos como Martín Abad e I. Moyano¹³. Al mismo tiempo, la multiplicación de los repertorios bibliográficos y las tipobibliografías en toda España, han completado desde el ámbito general los trabajos clásicos de Haebler¹⁴: nos referimos a Norton¹⁵ y, de nuevo a Martín Abad¹⁶, que cubren con sus monumentales obras el abanico temporal que va hasta 1520, una fecha próxima ya al punto final de la época de la que aquí vamos a tratar. Asimismo, las nuevas posibilidades técnicas han facilitado la elaboración de repertorios bibliográficos cada vez más completos¹⁷. Asimismo, esperamos la publicación del trabajo de Arcadio Castillejo sobre la imprenta en la Sevilla del Quinientos, que sin duda nos ofrecerá la completa tipobibliografía de la que todavía carecemos.

El resultado es un estado de la cuestión más que aceptable acerca de qué se imprimía y quiénes lo hacían; cómo se distribuía y circulaba el libro, incluyendo la importante vertiente americana que desde muy pronto empezó a interesar a los impresores, editores y libreros afincados en Sevilla; quiénes los compraban y cuánto costaban; y, por último, tenemos un conocimiento más que aceptable no sólo de la sociología de la posesión del libro y de la lectura, incluso de la alfabetización, sino de los modos de leer y los modelos de lectura aceptados y en vigor en aquella sociedad sevillana del Renacimiento. Y todo ello, referido tanto al impreso como al manuscrito. Por lo tanto, dado que disponemos de un conocimiento más que asentado en la materia, y los procesos editoriales de la época son perfectamente conocidos¹⁸ (actuación de impresores, libreros, mercaderes a secas y autores como editores; primacía del beneficio económico en la labor editorial, incidencia puntual de otro tipo de factores o específica según el género literario; inserción de la actividad de los anteriores en un marco legal y de censura preciso, que en esta época se halla en formación y presenta numerosos vacíos e imperfecciones), intentaremos

drid 2005, especialmente el capítulo III.

¹³ J. Martín Abad & I. Moyano Andrés, *Estanislao Polono*, Salamanca 2002.

¹⁴ C. Haebler (1903), *Bibliografía ibérica del siglo XV*, Madrid 1992, 2 vols.

¹⁵ F. J. Norton, *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal, 1501-1520*, Cambridge 1978; y *La imprenta en España, 1501-1520*, edición anotada, con un nuevo "Índice de libros impresos en España, 1501-1520" por Julián Martín Abad, Madrid 1997 (1ª ed. de 1966).

¹⁶ J. Martín Abad, *Post-incunables ibéricos*, Madrid 2001. También es de gran interés por la visión de conjunto que aporta este bibliógrafo: *Los primeros tiempos de la imprenta en España (c. 1471-1520)*, Madrid 2003.

¹⁷ Nos referimos, por ejemplo, a J. L. Herrera Morillas y J. P. Caverro Coll, "Libros impresos en Sevilla durante los siglos XV al XVIII, conservados en las bibliotecas universitarias de Andalucía", *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios* 68, 2002, 37-66.

¹⁸ Para el caso sevillano, C. Álvarez Márquez, *La impresión y el comercio de libros en Sevilla. Siglo XVI*, 76-116. Un análisis general centrado en un género literario, en R. M. Pérez García, *La imprenta y la literatura espiritual castellana en la España del Renacimiento*, Gijón 2006, 175-216, donde también (cap. III) se encuentra un análisis de los sistemas de censura y del marco jurídico de la producción y comercialización del libro en Castilla que complementa en base a los registros del Archivo General de Simancas los fundamentales trabajos de F. de los Reyes Gómez, *El libro en España y América. Legislación y censura (siglos XV-XVIII)*, Madrid 2000, 2 vols., y J. García Oro – M. J. Portela Silva, *La Monarquía y los libros en el Siglo de Oro*, Alcalá de Henares 1999. No debe olvidarse el clásico A. G. de Amezúa y Mayo, *Cómo se hacía un libro en nuestro Siglo de Oro*, Madrid 1946.

acercarnos al mundo editorial de la Sevilla en la que vivió y escribió Diego López de Cortegana desde el punto de vista de la Historia cultural de lo social¹⁹, ubicando los libros impresos en el seno de aquellos problemas culturales y conflictos sociales y políticos que los vieron nacer. Antes de ello, dibujaremos un mapa editorial peninsular que nos servirá para comprender qué posición ocupaba en él la Sevilla de la imprenta incunable y post-incunable.

LA IMPRENTA SEVILLANA EN EL CONTEXTO EDITORIAL ESPAÑOL (CA. 1472-1559): ENTRE EL NEGOCIO, LA POLÍTICA Y LA CULTURA²⁰.

Dejando a un lado polémicas sobre cuál fue la ciudad española donde funcionó la primera imprenta (que a pesar de todo parece ser Segovia), lo cierto es que desde aproximadamente 1472, empiezan a proliferar por España una serie de establecimientos tipográficos que van a configurar durante el periodo incunable una primera geografía de la imprenta cuya observación está llena de enseñanzas: las primeras imprentas se van a establecer en ciudades que eran importantes centros comerciales (Sevilla, nexo por ahora entre el Mediterráneo y el Atlántico; Burgos, punto de conexión entre el interior de Castilla con los puertos cantábricos y el norte de Europa; Barcelona y Valencia, grandes puertos mediterráneos; etc.) y en otras, principalmente Salamanca pero también casi todas las anteriores (y algunas más como Toledo, Valladolid o Zaragoza), dotadas de Universidades o centros de estudio y/o potentes instituciones eclesiásticas, que prometían una demanda segura de libros (de Derecho,

¹⁹ Tal y como propone R. Chartier, *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid 1993, especialmente cap. I.

²⁰ Aparte de los estudios ya citados, el apartado que sigue está construido en base a la información de algunos de los siguientes: sobre el comercio y la circulación del libro, M. de la Mano González, *Mercaderes e impresores de libros en la Salamanca del siglo XVI*, Salamanca 1998; sobre la posesión del libro en la sociedad de la época, entre otros, M. Peña Díaz, *El laberinto de los libros. Historia cultural de la Barcelona del Quinientos*, Madrid 1997; *Id.*, *Cataluña en el Renacimiento: libros y lenguas*, Lleida 1996, Ph. Berger, *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*, Valencia 1987, 2 vols.; repertorios fundamentales sobre la producción impresa son también los de J. Martín Abad, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, Madrid 1991, 3 vols., L. Ruiz Fidalgo, *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, Madrid 1994, 3 vols., y una obra muy útil para trabajar en este campo es la de J. Delgado Casado – J. Martín Abad, *Repertorios bibliográficos de impresos del siglo XVI (españoles, portugueses e iberoamericanos)*, Madrid 1993; el mejor estudio sobre la Inquisición y el mundo del libro sigue siendo el de J. M. de Bujanda (dir.), *Index de l'Inquisition espagnole 1551, 1554, 1559*, Sherbrooke 1984, vol. V; una perspectiva general de la cultura en la época para comprender el lugar que en ella ocupan el libro, la lectura y la imprenta la proporciona J. Verger, *Gentes del saber en la Europa de finales de la Edad Media*, Madrid 1999; una visión general clara y de calidad es la del maestro J. Simón Díaz, *El libro español antiguo*, Madrid 2000; y, finalmente, no se debe terminar sin mencionar las aportaciones teóricas y metodológicas de R. Chartier, *El orden de los libros: lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, Barcelona 1994, o *El mundo como representación*, Barcelona 1992, y D. F. McKenzie, *La bibliographie et la sociologie des textes*, Paris 1991, que han colaborado a producir obras novedosas como la de G. Cavallo y R. Chartier (dirs.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid 1998.

Medicina y Teología y Religión en general). Desde sus mismos orígenes, la imprenta muestra, al implantarse, que ante todo fue una actividad económica desarrollada por hombres de negocios, que es lo que eran aquellos impresores de primera hora.

La rápida proliferación de talleres en los principales centros urbanos de la Península Ibérica no debe ocultar el hecho de que la imprenta española en el periodo incunable (y durante todo el periodo que estudiamos) fue sólo una industria marginal en el contexto europeo, caracterizada por un estado de verdadero subdesarrollo. Algunos datos son elocuentes: España y Portugal sólo produjeron el 3% de los incunables europeos, y ello estaba en relación con el hecho de que los grandes centros impresores se ubicaban en otros lugares de Europa, en ciudades como París, Lyon o Venecia, ciudad esta última que, frente a las escasas imprentas españolas, contaba ella sola a fines del siglo XV con unas 150 imprentas, muchas de las cuales a su vez disponían de varias prensas.

La aparición y expansión del arte tipográfico en España se produce básicamente de la mano de impresores alemanes y centroeuropeos que se instalan en España, a veces de forma autónoma y otras como factores de importantes compañías europeas que se extienden hacia el potencial y virgen mercado ibérico. El caso de Sevilla, que, convertida tras 1492 en puerto y puerta de las Indias, será hasta la década de 1550 el principal centro tipográfico de la Península, es muy ilustrativo de esta realidad: salvando una primera y muy poco relevante imprenta en la que sus titulares eran naturales de Castilla (la de Antonio Martínez, Bartolomé Segura y Alfonso del Puerto), desde la década de 1480 se instalan en la ciudad los famosos “Compañeros alemanes” (Paulus de Colonia, Johannes Pegnitzer de Nuremberg, Magnus Herbst de Fils y Thomas Glockner), el ginebrés Pedro Brun (que trabaja entre 1492-1507/1508), y la compañía procedente de Nápoles formada por Meinardo Ungut y Estanislao Polono (que trabajan juntos entre 1491-1500). Este panorama dominado por impresores extranjeros se repite por toda España: en Burgos encontramos a Fadrique Alemán de Basilea; en Barcelona, entre otros, a Joan Rosenbach, Joan Luschner, o Nicolau Spindelcer; en Zaragoza, Juan y Pablo Hurus; en Valencia, por donde pasan Rosenbach, Hagenbach o Leonardo Hutz; etc.

La precariedad y marginalidad de la naciente imprenta española dentro del contexto europeo, dependía también de otros factores: debilidad financiera y técnica, problemas de abastecimiento de papel (importado en su mayor parte desde Italia y Francia por la insuficiencia de la producción propia), costes elevados que generaban productos (libros) poco competitivos. Para sobrevivir y desarrollarse, siempre de modo problemático, la imprenta española se va a adaptar a esta realidad orientando su producción al mercado interno con un repertorio de libros dominado por el uso de la lengua vernácula (en España el 54,3% de los incunables que se han conservado se imprimieron en lengua vernácula, en contraste con el 21% de Italia, 24% de Alemania o el 35% de Francia) y, en lógica correspondencia con ello y de modo creciente según transcurran las primeras décadas del siglo XVI, apostando por unas temáticas y unos géneros más “populares” (por ejemplo, si en 1491-1500 la literatura espiritual supone sólo el 7% de la producción impresa española, en 1511-1520 representa el

8'5%, y en el periodo 1541-1560 rondará ya el 18%). Orientación interna, y en ocasiones fuertemente localista, como en Salamanca, donde gracias a la presencia de la Universidad persiste una mayor producción de libros latinos de estudio, o en Valladolid y Toledo, donde se imprimieron, en virtud de privilegios reales que eliminaban toda competencia, miles de bulas.

Por todo ello, la demanda española del libro internacional (el libro en latín de materias de estudio) quedó crecientemente en manos de las imprentas europeas, hasta que su control sobre esta sección principal del mercado español se hizo prácticamente absoluto en la época post-incunable (1501-1520). Esta invasión comercial se vio favorecida además por las facilidades fiscales que históricamente se habían disfrutado en la Corona de Castilla por decisión de la Monarquía, confirmadas en 1480 en las Cortes de Toledo por los Reyes Católicos cuando se eximió de todo gravamen la importación y circulación de libros. Así, España se convirtió en el punto final de largas rutas comerciales europeas que condujeron a nuestro país cantidades ingentes de libros impresos fuera de nuestras fronteras. Las rutas, configuradas ya a fines del siglo XV, perdurarán durante el siglo XVI: desde Venecia por mar hasta Barcelona, Valencia y Sevilla; desde los puertos de Flandes por mar hasta Sevilla o los puertos cantábricos y de éstos hacia Burgos; y desde Lyon por tierra hasta Rouen, donde embarcaban en barcos por el Loire hasta Nantes donde salían al Atlántico hasta Bilbao u otros puertos del norte, y de ahí por tierra hasta Burgos y Medina del Campo.

El paso del siglo XV al XVI se caracteriza por la continuidad en las principales imprentas: en Sevilla, en 1499, al morir Meinardo de Ungut, su viuda se casa con Jacobo Cromberger († 1528), el cual convertirá esa imprenta sevillana en la más importante de la España de la primera mitad del Quinientos; o en Burgos, Fadrique de Basilea continúa su actividad hasta 1517, cuando su hija Isabel de Basilea le sustituya al frente de la misma, casada, primero con el impresor Alfonso de Melgar (hasta su muerte en 1525), y luego con el florentino Juan de Junta desde 1526, miembro de una de las principales dinastías europeas del libro, y con el que marchará a Salamanca a crear otra potente imprenta. En general, muchas de las imprentas activas ya en el siglo XV, continuarán en funcionamiento durante buena parte del siglo XVI, y a ello colaborará una de las estrategias de supervivencia de nuestros impresores-libreros, basada en el matrimonio que anudará entre sí y fortalecerá a las principales familias de impresores, dando estabilidad, solvencia y continuidad a sus negocios. En esto Sevilla no fue ninguna excepción, y así Jácome Cromberger (el nieto de Jacobo Cromberger, tercero de la dinastía de impresores) casará con Inés de Alfaro, una de las hijas del que será titular de la otra gran imprenta sevillana desde 1509 hasta la década de 1540, el jurado y riquísimo hombre de negocios Juan Varela de Salamanca. La imprenta de éste y la de los Cromberger colaborarán desde el punto de vista técnico, editorial y financiero, y dominarán sin sombra el panorama editorial sevillano durante cuatro décadas.

El cambio de siglo trae, no obstante, una importante novedad, que va a transformar, de un modo lento pero progresivo, el marco de inicial libertad en que se

desenvolvió el mundo de la imprenta. Desde los años finales del siglo XV, se constata la aparición de dos modos de intervención de la Monarquía en el sector: uno, la concesión por parte del Rey a un impresor de un privilegio para la impresión y comercialización en exclusiva de una determinada obra, eliminando toda competencia legal y con la consiguiente seguridad de colocación en el mercado; dos, la tasación del precio de algunos libros, que si bien podía impedir que éstos alcanzasen precios excesivos, también afectaba de raíz al funcionamiento de la competencia. Además, y en relación con normas pontificias que desde la década de 1480 expresan su preocupación por la extraordinaria capacidad de difusión ideológica del libro producida por la invención de la imprenta, comienzan a proliferar en distintas diócesis españolas incipientes sistemas episcopales de censura. Todos estos elementos convergen en la promulgación en 1502 por parte de los Reyes Católicos de una Pragmática sobre impresión y venta de libros.

La Pragmática de 1502, de aplicación en la Corona de Castilla, ponía fin al periodo de libertad legal vivido hasta el momento. La impresión (producción) y venta (comercialización) de libros deberían quedar sujetas a un sistema de licencias de impresión y venta. Para imprimir un libro, habría que solicitar la correspondiente licencia o permiso, lo mismo que para vender libros importados desde otros reinos. Las autoridades competentes para la expedición de las necesarias licencias serían el Rey, los presidentes de las Audiencias de Valladolid y Ciudad Real (trasladada en 1505 a Granada), los arzobispos de Sevilla, Toledo y Granada, y los obispos de Burgos y Salamanca, cada uno de ellos en los territorios de su respectiva competencia. Los objetivos expresados en la Pragmática para justificar esta política de control son dos: velar por la calidad material de los libros y por la pureza doctrinal de los contenidos impresos. Además, y como es lógico, estas disposiciones se acompañan de toda una serie de sanciones previstas para aquellos impresores y libreros que las transgrediesen. La importancia de esta legislación es considerable, si consideramos además que estuvo en vigor hasta 1558.

Sin embargo, el análisis de la aplicación de esta norma revela que la realidad del mundo de la imprenta durante esos más de cincuenta años dista mucho de lo previsto por ella. Además, ese alejamiento respecto de la norma legal comienza en el proceder de la principal institución responsable del libro: el Consejo real. Por un lado, una gran parte de la producción impresa en la Corona de Castilla siguió siendo publicada sin ningún tipo de licencia. Por otro, aquellos autores, impresores, editores... que se dirigieron al Consejo real para solicitar la preceptiva licencia lo hicieron antes para conseguir un privilegio que por la licencia, es decir, acudían al Consejo con el objeto de obtener una ventaja económica y una seguridad frente a posibles competidores, tal y como habían venido haciendo antes de 1502. Así, todas las licencias concedidas por el Consejo real durante más de cincuenta años eran en realidad privilegios de impresión, que a veces eran también de venta, y, en ocasiones, iban acompañados de una tasa, que aseguraba al impresor-editor un ingreso mínimo. Sin embargo, en otras muchas ocasiones el privilegio no estuvo acompañado de ninguna tasa. Es decir, la producción impresa castellana hasta la década de 1550 se siguió moviendo en un

marco de libertad, en el que se pueden distinguir dos vertientes principales: una gran parte de libros impresos al margen de toda normativa, y otra que acude al Consejo real no tanto para buscar un permiso que en la práctica a nadie interesaba (y que el poder político no mostraba intenciones de exigir), sino para conseguir una ventaja económica que se traducía en términos de privilegio y tasa, elementos sobre los que nada decía la Pragmática de 1502.

El papel de las restantes instituciones con competencia sobre el libro fue desigual: las Audiencias nada hicieron respecto a las licencias de impresión, ni se sabe de nadie que acudiera a ellas por tal motivo, limitándose su actuación a resolver pleitos entre impresores, libreros y editores, que a veces sí reclamaron la violación de los privilegios a ellos concedidos; los preladados de Sevilla, Burgos, Toledo, Salamanca y Granada sí ejercieron la actividad censora, aunque nunca de un modo sistemático sobre el conjunto de la producción impresa en sus respectivas ciudades, algunas de las cuales eran, como ya sabemos, los principales centros tipográficos de la Península. En realidad, esa relajación de los sistemas de control está en relación con una verdadera falta de preocupación por parte del poder político respecto al contenido de los libros, limitando sus actuaciones, antes de los años cincuenta, a actuaciones muy puntuales y concretas. Así, por ejemplo, durante la Guerra de las Comunidades, cuando se persigan coplas impresas que exaltan a los líderes rebeldes, o desde los años veinte, de un modo lentamente creciente, cuando se difunda el temor a la introducción o impresión de escritos heréticos ligados al protestantismo. Será fundamentalmente en la década de 1550, una vez que la expansión política de éste en Europa llega a ser una amenaza terrible y bien palpable para la Monarquía hispánica y la Iglesia Católica, cuando se tomen medidas drásticas de control del libro.

Durante la primera mitad del siglo XVI, la geografía de la imprenta en España mantiene los rasgos esbozados, conservando Sevilla un liderazgo indiscutido. Sin embargo, algunas piezas nuevas aparecen: Alcalá de Henares, que bajo el amparo del Cardenal Cisneros y su nueva Universidad despegaba para alcanzar un puesto en la década de 1520 con impresores de la talla de Arnao Guillén de Brocar o Miguel de Eguía; y Medina del Campo, que desde los años treinta inicia una andadura que acabará convirtiéndola ya en la segunda mitad del siglo en un centro principal en el que, merced a sus ferias, se relacionaban provechosamente producción y comercialización, y redes mercantiles interiores con las europeas.

La primera mitad del Quinientos ve cómo la producción impresa crece paulatinamente, mostrando la consolidación de una industria tipográfica, que se muestra, al mismo tiempo, especialmente sensible a todos los vaivenes económicos: las crisis económicas de 1507-1509, 1521-1523 y la más global y contundente de la década de 1550, asociadas a contextos de malas cosechas, epidemias, pero sobre todo a guerras, especialmente las europeas y contra Francia, que descoyuntaban las redes comerciales, agravaban la escasez crónica de papel, y repercutían de manera muy negativa en el alza de los costes de producción. Pese a todo, y con puntuales retrocesos, la producción impresa castellana continuó creciendo hasta mediados de la década de 1550. En este momento, en que confluirán todas las debilidades endémicas

de nuestra tipografía, se desencadenará una crisis que transformará radicalmente el panorama de la imprenta en España.

Por un lado, desde 1540 aproximadamente, la competencia extranjera con la que tenían que luchar las imprentas españolas se redimensionó. Las imprentas europeas, dueñas tradicionales de la demanda española del libro de estudio, libro tradicionalmente ligado al latín y a los grandes formatos, ampliaron sus ambiciones. Especialmente fueron las imprentas flamencas, sobre todo de Amberes, las que comenzaron a imprimir libros en lengua castellana destinadas a un público naciente. Si hasta los años veinte la demanda de libros en España está compuesta fundamentalmente de las gentes tradicionalmente ligadas a él (gentes del libro, universitarios, profesionales del libro, clérigos, y una fracción de la alta nobleza y de las oligarquías urbanas), desde esos años se observa cómo empiezan a proliferar pequeñas bibliotecas de uno o pocos libros poseídas por individuos de nuevos grupos sociales que, poco a poco, se van ligando al mundo del libro y de la lectura: mercaderes, artesanos, clases medias urbanas... se van incorporando a la posesión y lectura de géneros que bien podemos llamar “populares”: libros de caballerías, libros de horas, libros de devoción, etc. Una extensión social de la lectura que está vinculada, sin duda, a una ampliación de la alfabetización (prolifera los maestros y las escuelas primarias y secundarias, y las Universidades se multiplican desde comienzos de siglo en toda España y Europa), pero también a una nueva sensibilidad y valoración social del libro. Ante una demanda creciente que la imprenta española no resultaba capaz de cubrir satisfactoriamente, las imprentas flamencas intentarán cubrir ese espacio con libros en romance, atractivos por la temática para ese nuevo público (literatura y devoción), impresos en pequeños formatos (libros en octavo y aun menores, cómodos de usar) y siempre a precios más asequibles. La competencia será feroz: en los años cuarenta y cincuenta, decenas de nuevas imprentas abren y cierran sus puertas a lo largo de la geografía peninsular, luchando por una cuota de mercado en un contexto económico que se va enrareciendo. En relación con este proceso de adaptación, se produce en España una paulatina transformación material del libro impreso. Si el libro impreso de las épocas incunables y post-incunables es, en realidad, una copia del manuscrito (por el uso de los grandes formatos, de la letra gótica, de las abreviaturas a ella asociadas, etc.), es ahora cuando se abren paso los pequeños formatos y el uso de letras humanísticas, que permitirán, finalmente, una producción más moderna y unos productos más baratos (algo que conllevaba, naturalmente, la elección de títulos adecuados, incluíbles en tales formatos y dimensiones).

Por otro lado, desde comienzos de la década de 1550 la Monarquía expresa repetidas muestras de preocupación por la falta de control del mundo del libro, del que se perciben, ahora, amenazas cada vez mayores: literatura “vana” y moralmente reprochable como la de caballería; recelo hacia la literatura mística; temor hacia el avance del protestantismo en el interior de la Península utilizando los libros como vectores de penetración; constatación de la abundancia de libros impresos sin licencia tanto en Castilla como en la Corona de Aragón (especialmente en Zaragoza), desde donde son introducidos clandestinamente en Castilla etc. De ahí una serie de medidas, como las

disposiciones del futuro Felipe II en 1554 en La Coruña centralizando en el Consejo real la facultad de conceder las licencias de impresión que, sin embargo, no tuvieron efecto alguno; o la intervención efectiva de la Inquisición española. Ésta, cuya actuación en España en materia de libros antes de 1550 había sido muy limitada, publicará un *Índice de libros prohibidos* en 1551, de poco efecto en la producción peninsular, y una *Censura* de Biblias en 1554 que supuso ya la incautación de un número considerable de libros. Cuando en 1558, en plena crisis económica del sector de la imprenta, y en relación con la batalla internacional contra el protestantismo, se promulgue una nueva Pragmática sobre libros, y en 1559 un nuevo y gigantesco *Índice de libros prohibidos* de la Inquisición centrado en lo que durante más de medio siglo habían impreso las prensas españolas, el mazazo a la imprenta será enorme. Porque la Pragmática de 1558 logró controlar la producción nacional, encauzándola en su totalidad hacia el cuello de botella de un Consejo real que examinará, desde ahora, uno a uno los libros antes de su impresión. Y porque el *Índice* de 1559 supuso la prohibición de una masa enorme de literatura: los particulares hubieron de entregar sus libros prohibidos (que, sólo en el ámbito de la temática espiritual, correspondían, al menos, a 140 ediciones), y los impresores, libreros y editores vieron sus fondos mermados masivamente y ediciones enteras recién salidas de las prensas requisadas en su totalidad. El daño económico producido a un sector como el de la imprenta, que atravesaba ya de por sí su peor crisis desde su introducción en España, fue enorme. En 1559 termina una época en la historia de la imprenta y de la lectura en España, y se abre una nueva y radicalmente distinta, que conducirá a nuestro país desde los tiempos del Renacimiento hasta los del Barroco.

LA PRODUCCIÓN EDITORIAL SEVILLANA EN SU CONTEXTO CULTURAL. EDICIONES, DEBATES INTELECTUALES, REALIDADES SOCIALES²¹.

El periodo vital de Diego López de Cortegana (1455-1524) se corresponde con la primera parte de la época descrita, coincidiendo casi con exactitud con los periodos incunable y post-incunable, y que termina o se metamorfoza en la década de 1520 de la mano del impacto de la Reforma Protestante²², la espiral belicista europea y la proliferación y modernización de la imprenta. Su época, no obstante, no estuvo exenta de agudos conflictos culturales que tuvieron en Sevilla su epicentro, su escenario privilegiado de representación y su reflejo editorial. De modo apretado, podemos pre-

²¹ Las referencias a todas las ediciones que en este apartado se citan sin más indicación proceden de los trabajos de Domínguez Guzmán, Griffin, Norton, Martín Abad, Haebler, Pérez García y Escudero, así como del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español, y han sido debidamente contrastadas. No tienen, desde luego, pretensión de exhaustividad.

²² A. Redondo, "Luther et l'Espagne de 1520 a 1536", *Melanges de la Casa de Velázquez* 1, 1965, 109-165.

sentarlos así: la prohibición definitiva del judaísmo y la instauración del tribunal de la Inquisición (drama que abarca, al menos, los años 1477-1492); el descubrimiento de América y los viajes de exploración que le siguen con las noticias de haber alcanzado la India y lo que ello suponía, una etapa que culminaría con la primera vuelta al mundo (1519-1522); la extirpación oficial del Islam de la Corona de Castilla con el decreto de febrero de 1502 que obligaba a los mudéjares a convertirse al cristianismo o salir del país, una medida que culminaba la política iniciada por Cisneros en Granada a fines de 1499 y que los Reyes Católicos habían seguido y promovido desde Sevilla; el impacto de la literatura italiana y del Humanismo; y, finalmente, la llegada de la obra de Erasmo.

Éstas son las coordenadas culturales de la Sevilla del cambio de siglo, una ciudad que era ya una gran metrópoli económica y política antes y sin necesidad del efecto América²³, con un marcado carácter mercantil y multinacional²⁴ derivado de su realidad de nodo de primera categoría entre las rutas atlánticas y mediterráneas, pero también de su situación de puente entre África y Europa que encauzaba hacia ella un enorme, rico y variado caudal de noticias, mercancías y hombres procedentes no sólo del Occidente cristiano, sino del mundo griego ortodoxo que comercia (desde Rodas y otros puertos) con Sevilla, del Magreb islámico o del África negra (que van explorando y explotando los portugueses, tan afincados en Sevilla²⁵) de donde llegan cientos de esclavos berberiscos, negros (jalofos, mandingas, zapes...), y también indígenas de las Canarias²⁶. Nuevas estructuras económicas y sociales se desarrollaban en una ciudad en la que se instala Diego López de Cortegana a comienzos de la década de 1480²⁷, superponiéndose a las ya maduras, consolidadas y poderosas instituciones civiles²⁸ y eclesiásticas creadas en el siglo XIII tras la Reconquista a los moros por el rey Fernando III de Castilla. Al hipercrecimiento demográfico que Sevilla ya está comenzando a experimentar²⁹, y a la macrocefalia económica que todo el mundo percibe y se convertirá en nota definitoria de la urbe hasta mediados del siglo XVII en el imaginario colectivo de la época³⁰, se corresponde el desarrollo de una industria tipográfica de talla, y, en una relación no proporcional a los fenómenos anteriores, la creación y despegue de instituciones educativas y formativas ligadas de alguna manera al Cabildo eclesiástico, como el Estudio de San Miguel³¹, o a miembros del mismo, como el Colegio de Santa María de Jesús fundado por Maese Rodrigo en los primeros

²³ A. Collantes de Terán Sánchez, *Una gran ciudad bajomedieval. Sevilla*, Sevilla 2008.

²⁴ E. Otte, *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, Sevilla 1996.

²⁵ J. Gil, *El exilio portugués en Sevilla. De los Braganza a Magallanes*, Sevilla 2009.

²⁶ A. Franco Silva, *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media*, Sevilla 1979.

²⁷ J. Gil, "Apuleyo en la Sevilla renacentista", *Habis* 23, 1992, 298.

²⁸ J. M. Navarro Sáinz, *El concejo de Sevilla en el reinado de Isabel I (1474-1504)*, Sevilla 2007.

²⁹ F. Morales Padrón, *Historia de Sevilla. La ciudad del Quinientos*, Sevilla 1989, 59-66.

³⁰ A. Domínguez Ortiz, "La imagen exterior de Andalucía", *Historia de Andalucía*, Madrid 1980, IV, 365-375.

³¹ J. Sánchez Herrero, "Los centros de estudio y la enseñanza en Sevilla durante el siglo XV", *En la España medieval* 10, 1987, 367-392.

años del siglo XVI y que tardaría unos años en dar sus primeros pasos³², o al arzobispo Diego de Deza, que promueve la fundación del dominico Colegio de Santo Tomás con Bulas pontificias de 1515-1516³³. La sensación de subdesarrollo académico e intelectual que ofrece la ciudad de Sevilla al comenzar el siglo XVI contrasta con el calibre y vigor de los debates culturales que en ella tuvieron lugar.

Desde luego, el primero estuvo relacionado con los conversos, los judíos y el establecimiento de la Inquisición. Es conocida la importancia de la comunidad judía bajomedieval sevillana y su acceso a importantes cargos municipales y funciones fiscales y financieras³⁴, así como el ascenso social de notorias familias conversas en el siglo XV. El conflicto social y político en torno a los judíos y conversos que cristaliza en el establecimiento de la Inquisición en la ciudad en 1480 sacudió intensamente la realidad social de la misma³⁵, y tras él hubo también un debate desigual en torno al judaísmo y al cristianismo que tomó forma en el célebre “*libelo*” que corrió por las calles de la ciudad y que fue atacado por fray Hernando de Talavera, tanto en su misión apostólica en Sevilla de la mano de la Reina Católica, como en su *Católica Impugnación*, de la que quizás llegase a existir alguna edición sevillana³⁶. Como señala M. L. Giordano, en la *Católica impugnación*, “a pesar del fuerte tono de reprimenda y de pública refutación, Talavera como buen pedagogo, abrigaba la esperanza de provocar el arrepentimiento y la conversión del autor del libelo”, proponiendo un modelo evangelizador abierto a todos y fundado en el diálogo³⁷. Es evidente que Sevilla fue el centro de la polémica antijudía en aquel entonces. Por ello tampoco es casual que la edición del *Dialogus ecclesiae et synagogae*, del dominico del siglo XIII Teobaldo,

³² J. A. Ollero Pina, *La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII*, Sevilla 1993. Una reciente revisión del problema de la fundación de la Universidad en J. A. Ollero Pina, “La carrera eclesiástica de Rodrigo de Santaella y la fundación de la Universidad de Sevilla, una revisión”, en C. Álvarez Márquez – M. Romero Tallafigo, *Archivos de la Iglesia de Sevilla. Homenaje al Archivero D. Pedro Rubio Merino*, Córdoba 2006, 517-559.

³³ A. Huerga, “Estudio preliminar”, Agustín de Esbarroja, *Purificador de la conciencia*, Madrid, 1973, 72-73.

³⁴ I. Montes Romero-Camacho, “Notas para el estudio de la judería sevillana en la Baja Edad Media (1248-1391)”, *En la España medieval* 10, 1987, 343-365.

³⁵ La mejor vía para acercarse a la naturaleza de aquellos acontecimientos es leer los magníficos trabajos de J. A. Ollero Pina, “Una familia de conversos sevillanos en los orígenes de la Inquisición: los Benadeva”, *Hispania Sacra* 40, 1988, 45-105, y “La *Historia Parthenopea* de Alfonso Fernández Benadeva; la Inquisición y otras cosas de familias”, en L. C. Álvarez Santaló (coord.), *Estudios de Historia Moderna en Homenaje al Profesor Antonio García-Baquero*, Sevilla 2009, 549-583. Por supuesto, también J. Gil, *Los conversos y la Inquisición sevillana*, Sevilla 2000, vols. I y II.

³⁶ Sólo se conoce actualmente un ejemplar de la edición salmantina de 1487 (R. M. Pérez García, *La imprenta y la literatura espiritual castellana en la España del Renacimiento*, 318-319), si bien Escudero ya recogió datos en su día que podrían indicar la existencia de una edición sevillana (F. Escudero, *Tipografía hispalense*, 117). La obra ha sido editada y estudiada en Hernando de Talavera, *Católica impugnación*, estudio preliminar de Francisco Márquez, edición y notas de Francisco Martín Hernández, Barcelona 1961.

³⁷ M. L. Giordano, *Apologetas de la fe. Élités conversas entre Inquisición y patronazgo en España (siglos XV y XVI)*, Madrid 2004, 99.

impresa en el taller zaragozano de Pablo Hurus hacia 1488-1490, vaya dirigida al arzobispo de Sevilla D. Diego Hurtado de Mendoza, que ocupó la sede entre 1485 y 1502³⁸.

El conflicto religioso volvió a saltar a la palestra en Sevilla durante el invierno de 1499-1500, momento en que los Reyes Católicos residen en la ciudad y se ha producido en Granada el levantamiento de los mudéjares del Albaicín y el consiguiente y conocido proceso masivo de bautismos promovido por el arzobispo de Toledo Cisneros³⁹. En este último año publican en la ciudad Johannes Pegnitzer de Nuremberg y Magno Herbst el *Carro de dos vidas*⁴⁰, una obra debida a la mano de un presbítero toledano casi desconocido, Gómez García, que se movía en el entorno y las clientelas de la familia nobiliaria de los Silva, de la que era cabeza el entonces Asistente de Sevilla don Juan de Silva, III Conde de Cifuentes⁴¹. También en 1500 se publica en Sevilla en latín la *Improbatio Alcorani* del dominico fray Ricoldo de Monte Croce⁴², y en 1501 vuelve a aparecer una nueva edición de la obra de Ricoldo, esta vez traducida al castellano “*por vn religioso de la orden del bienaventurado sant Geronimo*” y salida de las prensas de los Dos Compañeros Alemanes⁴³. Si el *Carro* es una gruesa obra de espiritualidad organizada en torno a la distinción tradicional entre vida activa y contemplativa, incluye al mismo tiempo un verdadero tratado destinado a convencer a los judíos de la divinidad de Cristo⁴⁴, así como un interesantísimo capítulo orientado a probar la falsedad de la ley islámica⁴⁵.

La *Reprobación* de Ricoldo es, como es sabido, uno de los clásicos medievales de apologética antiislámica. Antes de su paso por la imprenta, ambas obras fueron examinadas y aprobadas para su impresión por el incipiente aparato diocesano de censura, es decir, por los dos eclesiásticos que en esos años se encargaron de tal función: el provisor don Fernando de la Torre y maese Rodrigo de Santaella⁴⁶. Si nos interesan

³⁸ Escudero, *Tipografía hispalense*, 120, sugiere que la edición bien pudiera ser sevillana, algo que rechazó Haebler al considerarla salida de la imprenta de Pablo Hurus hacia 1497 (Haebler, nº 205, 94). La revisión de la cronología de la edición a partir del análisis de los tipos utilizados, en J. Martín Abad, “Gonzalo García de Santa María: Apuntes bio-bibliográficos”, *Homenaje a Luis Morales Oliver*, Madrid 1986, 501 y 510. Sobre Gonzalo García de Santa María y su posición en el panorama intelectual de la época preocupado por la difusión de la cultura escrita en lengua romance, véase también M. Morreale, “Los Evangelios y Epístolas de Gonzalo García de Santa María y las Biblias romancesadas de la Edad Media”, *Archivo de Filología Aragonesa* 10-11, 1958-1959, 277-289. Haebler (nº 431) también da noticia de un dudoso *Catechismus pro Judaeorum Conversione* impreso en Sevilla hacia 1478.

³⁹ Para todo esto, M. A. Ladero Quesada, *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I*, Valladolid 1969.

⁴⁰ Utilizo la única edición moderna que existe de la obra: Gómez García, *Carro de dos vidas*, introducción y edición por Melquíades Andrés Martín, Madrid 1988.

⁴¹ El entorno religioso de la familia Silva y sus plasmaciones socioespaciales ha sido reconstruido en R. M. Pérez García, *Sociología y lectura en la Castilla del Renacimiento*, cap. II.

⁴² F. Escudero, *Tipografía hispalense*, 111-112.

⁴³ Ricoldo de Monte Croce, *Reprobación del Alcorán*, Sevilla, 1501. 4º. BN R/4037.

⁴⁴ *Carro de dos vidas*, parte II, caps. XXI-XXXII.

⁴⁵ *Carro de dos vidas*, parte II, cap. XXXIII.

⁴⁶ R. M. Pérez García, *La imprenta y la literatura espiritual castellana*, 123-126.

estos detalles es porque representan un apoyo eclesiástico del máximo nivel que autoriza y prestigia desde el punto de vista doctrinal y teológico el contenido de dos obras que, más allá de su originalidad, representan el último esfuerzo ante los Reyes, residentes en Sevilla durante esos meses, para frenar la política de cristianización coactiva que Cisneros ha impuesto en Granada, y retomar la senda conciliadora y evangélica que hasta el momento había desarrollado el arzobispo de Granada fray Hernando de Talavera. El debate sobre la licitud, validez y conveniencia de la presión, la coacción o, incluso la violencia, para conseguir la conversión, no era nuevo y había llenado multitud de páginas en los siglos medievales⁴⁷. Frente a la tendencia escotista que Cisneros aplica, y que cimenta lo que serán las políticas “modernas” de religión, el *Carro de dos vidas* hace un apasionado alegato en defensa de los que deben ser los medios de los cristianos: el amor, la confianza, las buenas obras, la convicción, los milagros..., los elementos gracias a los cuales el cristianismo triunfó en el mundo antiguo. Esas son, continúa, “las armas de nuestra caballería”, en clara alusión a los combates que por entonces se libraban en las Alpujarras y otras partes del Reino de Granada contra los mudéjares en armas. El *Carro* y la *Reprobación* son dos nuevos reflejos editoriales de un debate que sacudió Sevilla y la corte real presente en ella⁴⁸, una ciudad que conservaba todavía una pequeña comunidad musulmana autóctona⁴⁹.

El debate religioso y la imposición en condiciones de exclusividad del cristianismo estaba íntimamente ligado a otro problema fundamental en aquella sociedad: el de la fundamentación histórica de la misma, o mejor, el de la justificación histórica de aquella sociedad cristiana radicada en Sevilla y Andalucía. Un rápido repaso por la nómina de ediciones sevillanas de la época nos advierte del interés del tema en una ciudad donde en la primera parte del siglo XVI coexistirían y se leerían tanto manuscritos medievales de crónicas reales, los autores del Cuatrocientos castellano (Pérez de Guzmán, Rodríguez de Almela, el Tostado...), como Lucio Marineo Sículo y los clásicos reeditados (César, Tito Livio, Flavio Josefo, Suetonio, Valerio Máximo, Quinto Curcio Rufo...)⁵⁰. Desde luego ello tiene mucho que ver con el hecho de que la Historia era lectura favorita de la nobleza ya en el siglo XV⁵¹ y del patriciado urbano en ascenso y en camino o pretensión de nobleza, y así seguirá siendo en la cen-

⁴⁷ G. Arimón, “El problema del bautismo de los niños infeles. Orientación escotista de la opinión de fray Diego de Deza y Francisco Vitoria. Antecedentes doctrinales y circunstancias históricas”, *Analecta Sacra Tarraconensia* 30, 1957, 203-232.

⁴⁸ He estudiado esta cuestión de modo detallado en R. M. Pérez García, “El problema del Islam en la Sevilla del Descubrimiento, 1492-1502: polémica teológica y política religiosa”, en *VII Estudios de Frontera. Islam y Cristiandad. S. XII-XVI*, Jaén 2009, 659-680.

⁴⁹ Recordemos, especialmente, a A. Collantes de Terán, “Los mudéjares sevillanos”, *Actas del I Simposio Internacional de Mudéjarismo*, Madrid-Teruel 1981, 225-235, a K. Wagner, *Regesto de documentos del Archivo de Protocolos de Sevilla referentes a judíos y moros*, Salamanca 1978, y M. F. Fernández Chaves – R. M. Pérez García, *En los márgenes de la Ciudad de Dios. Moriscos en Sevilla*, València, 2009, 29 y ss.

⁵⁰ R. M. Pérez García, “El libro de Historia en Sevilla durante el Renacimiento”, en F. Núñez Roldán (coord.), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna*, Sevilla 2007, 791-803.

⁵¹ M. A. Ladero Quesada y M. C. Quintanilla Raso, “Bibliotecas de la alta nobleza castellana en el siglo XV”, *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime*, Paris 1981, 47-62.

turia siguiente. La nómina de ediciones de libros de Historia salidos de las imprentas sevillanas es relativamente rica, y en ella conviven de nuevo los clásicos, la cronística medieval con otros que se adentraban, cada vez más, en el terreno de la mera fantasía: *De bello Iudaico* de Josefo (1491), las *Vidas* de Plutarco (1495), la *Crónica del Rey don Pedro* del canciller Pedro López de Ayala (1495), *La historia de Bohemia* en romance (1509) de Piccolomini, la *Crónica del Cid Ruy Díaz* (1509), *La Crónica del noble caballero el conde Fernán González: con la muerte de los siete infantes de Lara* (1509), la *Crónica Troyana* de Guido de Colonna (1509 y 1519), la *Crónica del Rey don Rodrigo, con la destrucción de España* (ediciones de 1511, 1522, 1526 y 1527) de Pedro del Corral, el *Valerio Maximo de las hystorias romanas...* (1514), la *Crónica del santo rey don Fernando tercero* (1516), la *Crónica de España* de Diego de Valera (1482 y 1517), la *Historia de Alexandre magno* de Quinto Curcio Rufo (1496 y 1518), la *Doncella de Francia* (1520), la *Breve parte de las hazañas del... Gran Capitán* (1527)...

En este contexto se inscribe la publicación en 1516 en la imprenta de Jacobo Cromberger de la *Coronica del sancto rey don Fernando tercero*, sobre el texto preparado por López de Cortegana a partir de un manuscrito previo anónimo existente en la “librería” de la Santa Iglesia de Sevilla (tal y como Cortegana afirma en el prólogo de la crónica), un texto resultado de un largo y complejo proceso de reelaboración de diversas crónicas medievales, si bien parece que principalmente extraído como obra diferenciada de la *Crónica general* a fines del siglo XIV o comienzos del XV. Según Gonzalo Sánchez-Molero, Diego López de Cortegana sería “su enmendador hacia 1515-1516”, y “esta difusión individualizada no parece que obedeciera a un intento de la recuperación de la figura del monarca como santo popular, o a una tentativa de la Corona por fortalecer su autoridad frente a la nobleza, sino a un propósito muy diferente”⁵², que, según la elaborada hipótesis de este autor, era dedicarlo al infante don Fernando de Austria (hermano del futuro Emperador Carlos V), que a fines de 1515 se dirigía a Sevilla acompañando a su abuelo Fernando el Católico para residir en ella una larga temporada; la muerte del Rey en Madrigalejo en enero de 1516 habría obligado a Cortegana a una reelaboración del prólogo y un cambio en la dedicatoria, ahora dirigida a don Pedro Enríquez de Ribera, Adelantado Mayor de Andalucía. Sin embargo, la preparación del texto de la *Coronica* por Cortegana habría tenido en su origen una función de propaganda política en favor del infante don Fernando (como posible futuro regente del reino) y del partido “fernandista” (del que formaba parte el arzobispo de Sevilla Diego de Deza), paralela a la que ya había jugado la publicación de la *Crónica del Cid* en Burgos en 1512 (dedicada al infante), y mediante la que se le ofrecía no sólo un homenaje de fidelidad sevillana, sino que se le presentaba como modelo, como espejo de príncipe, al santo rey Fernando III, de igual nombre que él y su abuelo el Rey Católico. Es evidente que López de Cortegana hubo de contar

⁵² J. L. Gonzalo Sánchez-Molero: “El Santo Rey Fernando y su periplo entre las “viejas corónicas””, *Crónica del Santo Rey Don Fernando III. Edición facsímil de la de Sevilla, Jacobo Cromberger, 1516*, edición a cargo de F. de los Reyes Gómez, Madrid 2008, 27-43, la cita en p. 31. Cf. Victoria Pineda, en este mismo volumen.

con el beneplácito del cabildo eclesiástico y la protección del arzobispo Deza en su trabajo de preparar el texto de la crónica, que se enmarca, además, en el contexto de una “guerra editorial” librada entre Deza, desde Sevilla y jugando con la imprenta de Cromberger, y Cisneros, que imprime en Alcalá valiéndose de Brocar: textos de contenido histórico (profernandinos unos, procarolinos los del otro) y teológico (de corte tomista frente al franciscanismo cisneriano) salen de sus respectivas prensas y se contraponen⁵³. Es aquí donde cobra sentido la reivindicación de las esencias hispánicas que realiza Cortegana. En la portada de la crónica se recuerda que el cuerpo del Rey Santo está en la Santa Iglesia de Sevilla. En el prólogo se refiere a la procesión que con su espada se celebra anualmente en la catedral. Y en el comienzo del texto el rasgo definitorio que se recuerda del Rey Fernando III es que fue el “*que ganó a Sevilla*”⁵⁴. Esa Sevilla en la que, según el largo relato del asedio y de la capitulación que incluye Cortegana, habría conservado en su seno en 1248 a una parte de su población musulmana, aquellos que desearon permanecer. En efecto, en el capítulo 49, dedicado a “*cómo los moros de Sevilla asentaron sus partidos con el rey don Fernando para le entregar la ciudad*”, López de Cortegana concluye el relato de las negociaciones del siguiente modo: “*Quando los moros vieron que el rey don Fernando no venía en ningun partido de los que le demandavan, dixeron que le querían dar la ciudad y que los dexasse yr libres con sus hijas e mugeres y con sus haziendas e que si algunos moros quisiesen quedar en su servicio e mandado del rey que quedassen seguros. Este partido les aceptó el rey*”⁵⁵. Frente al relato de la *Primera Crónica General*, que pretendió un vaciamiento total de Sevilla de su población musulmana en 1248⁵⁶, y que sabemos no se corresponde con la realidad pero sí con el silenciamiento casi general que la historiografía sevillana posterior tendió sobre sus mudéjares y moriscos⁵⁷, López de Cortegana reivindica una Sevilla en la que se permitió la pluralidad religiosa, algo que se podía apoyar desde el punto de vista teológico en Tomás de Aquino (y desde el jurídico en las *Partidas* que habían regido hasta 1499-1502 en ese aspecto), frente a la política religiosa uniformadora de Cisneros de cuño escotista.

La difusión del libro de Historia en la Sevilla post-incunable guarda una relación directa con la difusión de la lectura en las clases altas laicas de la sociedad. El fenómeno es paralelo al extraordinario éxito que en la misma época experimenta la literatura de caballería⁵⁸, un género cercano por su carácter de relato de acción y por los elementos fabulosos que transitan todavía la obra histórica, lo que facilitaba el uso por parte de un impresor de primer orden como Cromberger de las mismas ilustraciones

⁵³ *Ibid.*, 43-73.

⁵⁴ *Crónica del Santo Rey Don Fernando III*, f. 2r.

⁵⁵ *Ibid.*, f. 36r-v.

⁵⁶ *Primera Crónica General de España*, capítulo 1123 (utilizo la edición de la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, publicada por R. Menéndez Pidal, Madrid 1906, I, 767).

⁵⁷ Fernández y Pérez, *En los márgenes de la Ciudad de Dios. Moriscos en Sevilla*, 17-18, 29 y ss.

⁵⁸ La obra fundamental y más actualizada sobre el tema es J. M. Lucía Megías, *Imprenta y libros de caballerías*, Madrid 2000.

para un libro de Historia que para otro de caballería⁵⁹. La lista de ediciones sevillanas de libros de caballería pone de manifiesto el interés que despertaba ya este tipo de obras en los nuevos públicos que se estaban desarrollando en la cambiante sociedad sevillana: *Tristán de Leonís* (ca. 1503-1507), *La historia de los nobles caballeros Oliveros y Artus Dalgarbe* (1507, 1509, 1510), *Las Sergas de Esplandián* (1510), el *Amadís de Gaula* (1511), *El Caballero Cifar* (1512), *La historia de Grisel y Mirabella* (1514, 1524), el *Lisuarte de Grecia* (1514, 1525), el *Partinuplés* (1519), *Pierres de Provenza* (1519), *Leonís* (1520), el *Palmerín de Oliva* (1522, 1524, 1525), *Renaldos de Montalbán* (1525), etc. La imprenta de los Cromberger se especializó en este tipo de obras tremendamente populares, que aparecieron en volúmenes tamaño folio “característicos de la imprenta”, la mayoría ilustrados, a un precio idéntico al de cualquier otro libro (un maravedí por hoja impresa, en 1528) y asequible para el público urbano existente en la ciudad⁶⁰.

La llegada a América y el papel de Sevilla en la organización marítima y función directora de las tareas exploradoras y descubridoras, alentarán la publicación de un tipo de libros que cabalgan entre la literatura de viajes, el relato geográfico y el texto científico, entre la realidad y la fantasía o las inercias del pasado. Así, nos encontraremos con el libro de Marco Polo, traducido por Maese Rodrigo e impreso en varias ocasiones (1503, 1518, 1520), la *Legatio babilonica* de Pedro Mártir de Anglería (1511), el *Itinerario* de Luis de Varthema (traducido al castellano por el clérigo, y futuro canónigo de Sevilla, Cristóbal de Arcos, impreso en 1520 y 1523, y en cuya dedicatoria dirigida a Diego López de Cortegana reconoce haberlo vertido del latín al castellano por mandato de éste)⁶¹, *Los misterios de Jerusalem* (1520), la *Suma de geografía* de Fernández de Enciso (1519), o las *Cartas de relación* (1522-1523) enviadas por Hernán Cortés al Emperador donde se daba noticia de las tierras mexicanas y que también fueron impresas en Sevilla. Es éste un conjunto de publicaciones dispar que tenía en Sevilla, por ser lo que era, su lugar privilegiado y casi natural de aparición. Pero no debemos olvidar que, de nuevo, y en ocasiones, tras esos títulos se detectan debates de primer orden. Es el caso del libro de Marco Polo, casi desconocido en Sevilla antes de 1503, pero apresuradamente traducido por Santaella y publicado en ese año, como “reacción” a la impresión el año anterior en Lisboa de una suerte de compilación de lo principal de la literatura italiana dedicada a Oriente, y que se explica por la competición que en esos años libran navegantes castellanos y portugueses por el conocimiento y acceso a las Indias. Pero la traducción de Santaella se explica, de nuevo, en el marco de la actitud crítica que el arcediano mantiene frente a la pretensión profética de Cristóbal Colón a partir de 1501 de presentarse a sí mismo como un hombre providencial, que refiere los pasajes bíblicos referentes a Tarsis, Ofir,

⁵⁹ J. M. Lucía Megías, “Las xilografías caballerescas de la *Crónica del Santo Rey Don Fernando Tercero*”, en de los Reyes Gómez, *cit.*, 101.

⁶⁰ Griffin, *Los Cromberger*, 192-194.

⁶¹ Domínguez Guzmán, *El libro*, 171 y 196; Hazañas, *Maese Rodrigo*, 275-276. Cf. F. J. Escobar, en este mismo volumen.

Quetin y “las islas del mar” a la Española y demás tierras descubiertas, y cuyo descubrimiento del Nuevo Mundo abría la etapa final de la Historia⁶².

Un éxito también notable, y desde luego relacionado con el mismo tipo de nuevo y voraz público que consume la literatura de caballería, tiene la literatura castellana del final de la Edad Media, producida, además y en buena medida, por miembros de la alta nobleza. Las ediciones del marqués de Santillana (*Bías contra Fortuna* [1511], o sus *Proverbios* [1509, 1512, 1515, 1516, 1519, 1522]), de Fernán Pérez de Guzmán (sus *Setecientas* se imprimen en 1506, 1509, 1516), Juan del Encina (su *Cancionero* se edita en 1501), la *Celestina* (1501, 1502, 1504, 1525), Juan de Mena (su *Coronación* [1499, 1512, 1520]; sus *Trescientas* [1499, 1512, 1517, 1520]), las *Coplas a la muerte de su padre* de Jorge Manrique, las *Coplas de Mingo Revulgo* (1506, 1510), fray Íñigo de Mendoza (sus *Coplas de Vita Christi* [1506]), Diego de San Pedro (*Cárcel de amor*, 1492, 1509, 1525)... son buena prueba de un nuevo ambiente editorial favorecido por el surgimiento de nuevos modelos de lectores, no profesionales, ni encasillables en el prototipo de hombre de estudio, casi siempre clérigo, que hasta el final de la Edad Media había sido predominante⁶³.

En esta encrucijada entre modelos de lectores (lectores-consumidores de varios niveles de recepción; lectores-escritores-emisores)⁶⁴ hemos de situar la recepción (y traducción) de algunos de los grandes autores italianos, como Petrarca (*De los Remedios contra próspera y adversa fortuna* se imprime en castellano en 1513 por Jacobo Cromberger, y en 1516 por Juan Varela de Salamanca), la publicación prolífica de Nebrija (las *Artes*, el *Vocabularium*, etc.), la recepción de una serie de traducciones de los clásicos debidas a autores castellanos (como las de Cicerón realizadas por Alonso de Cartagena, impresas en 1501; o de Boecio o Esopo, que se publicarán a partir de estos años una y otra vez), y la tradicional multiplicación de títulos de origen y temática eclesiástica, que delatan que todavía, en Sevilla, la producción altocultural seguía estando reservada de modo casi exclusivo a miembros del alto clero. Nuevamente aquí nos encontramos a Diego López de Cortegana, con su traducción del *Asno de Oro* (c. 1513), fruto de una voluntad divulgativa que persigue llegar a un público lo más amplio posible⁶⁵.

En el ámbito de lo eclesiástico y lo religioso seguía radicando una de las claves del mundo editorial. La mayor parte de los títulos publicados son de esa temática, y la Iglesia, en lógica correspondencia con el papel que juega en la sociedad y respecto a la cultura y el libro, es un gran cliente que, con su demanda, alimenta y sostiene las imprentas. Las relaciones personales existentes entre miembros destacados del clero y de la imprenta no son casuales. El mismo Diego López de Cortegana fue padrino de

⁶² J. Gil, “Libros, descubridores y sabios en la Sevilla del Quinientos”, *El libro de Marco Polo anotado por Cristóbal Colón. El libro de Marco Polo versión de Rodrigo de Santaella*, Madrid 1987, xxiii-xxix.

⁶³ J. Verger, *cit.*

⁶⁴ U. Eco, “El texto, el placer, el consumo”, *De los espejos y otros ensayos*, Barcelona 2000.

⁶⁵ F. J. Escobar Borrego, “Diego López de Cortegana, traductor del *Asinus Aureus*: el cuento de Psique y Cupido”, *CFCLat* 22, 2002, 195.

bautismo (12-VII-1517), junto con el canónigo D. Diego Vázquez de Alderete, de la segunda hija (Isabel) del impresor Juan Varela de Salamanca⁶⁶, lo que nos habla de los estrechos lazos que en esta época anudan el mundo de la imprenta hispalense y a sus enriquecidos titulares con los miembros del cabildo eclesiástico; el mismo primogénito del tipógrafo, Andrés, llegará a canónigo en 1535 y desempeñará diversos cargos en el cabildo eclesiástico, aunque falleció en noviembre del año siguiente⁶⁷.

El auge de la imprenta sevillana en estos años no se podría explicar sin la demanda eclesiástica de libros de liturgia (como el *Missale secundum usum alme ecclesie hispalensis*, de 1507, y otra vez en 1520 corregido ésta por López de Cortegana por encargo del arzobispo Deza⁶⁸; el *Breviarium hispalense* [1521]), teología (como las *In defensionibus S. Thomae* [1491] o las *Novarum defensionum* de Deza [1517]), o el debate sobre la Inmaculada Concepción de María que ya por estos años hacía mover las imprentas en Sevilla con el *Tratado de la santa concepción de nuestra abogada la Virgen María* de Luis de las Casas (1504), lógica (Pedro Hispano, 1503), constituciones (las del Concilio Provincial hispalense de 1512 celebrado por el arzobispo Deza), hagiografía (*La vida y excelencias y miraglos de santa Ana...* [1511]), y acción pastoral (como la *Summa de confesión* de Antonino de Florencia [1503], el *Manual de doctrina necesaria al visitador y a los clérigos* de Rodrigo de Santaella [1502], los *Casos que no habian de absolver los Confesores en el Jubileo* [1507], el franciscano *Espejo de la conciencia* [1512, 1514, 1516], las *Homiliae diversorum doctorum* [1512], el *Confesional* del Tostado [1518]). La impresión masiva de bulas fue quizás uno de los factores clave para la rentabilidad de las imprentas sevillanas, si bien, por el carácter de estos impresos, ha quedado poca huella de ellos. En septiembre de 1493 Estanislao Polono declaraba haber impreso 2.000 pliegos, con cuatro composiciones de una bula de difuntos en cada pliego, por encargo del obispo de Jaén⁶⁹. En 1516 Cromberger afirma haber impreso 6.000 bulas de vivos y otras tantas de difuntos también para el mismo obispo⁷⁰. Otro tanto cabría decir de los grabados y estampas de tema devoto que salían de las imprentas sevillanas⁷¹ y de los que no ha quedado prácticamente nada.

Por supuesto, la producción del ya tantas veces mencionado Rodrigo Fernández de Santaella⁷² ocupa un lugar de primer orden con el *Tratado de la inmortalidad del ánima* (1503), *Vocabularium ecclesiasticum* (1515), u *Odae...* (1504). En Maese Ro-

⁶⁶ Hazañas, *La imprenta en Sevilla*, Sevilla 1945, I, 205.

⁶⁷ Hazañas, *La imprenta en Sevilla*, Sevilla 1949, II, 73-74.

⁶⁸ Joaquín Hazañas y la Rúa: *Maese Rodrigo (1444-1509)*, Sevilla 1909, 273.

⁶⁹ Martín Abad y Moyano, *Estanislao Polono*, 108.

⁷⁰ Griffin, *Los Cromberger*, 317; no se conoce ejemplar de las mismas.

⁷¹ Griffin, *Los Cromberger*, 312; noticia de una impresión de Jacobo Cromberger anterior a 1512 de la que no ha quedado ningún ejemplar. Véase también R. M. Pérez García, "Imitatio Christi. Arte religioso doméstico, devociones privadas y espiritualidad en la sociedad sevillana del Renacimiento, 1520-1570", en F. Lorenzana de la Puente - F. J. Mateos Ascacibar (coords.), *Arte, poder y sociedad y otros estudios sobre Extremadura*, Llerena 2006, 55-69, donde se constata la difusión de este tipo de impresos en la sociedad sevillana.

⁷² Una bibliografía de Maese Rodrigo en Hazañas, *Maese Rodrigo*, 153-215.

drigo, hombre de origen converso y antes encuadrable dentro de la tradición escolástica que en un pleno humanismo renacentista⁷³, confluyen las líneas fundamentales de la problemática cultural de la Sevilla de finales del Cuatrocientos y comienzos del Quinientos. Eugenio Asensio subraya “el sentido cristiano de su incipiente humanismo, y el empleo del castellano como vehículo de la ciencia geográfica y filosófica”. En efecto, en su versión de Marco Polo, impresa en 1503, insiste en la idea de enviar misioneros para convertir a la multitud de los pueblos idólatras; y su *Tratado de la inmortalidad del alma*, también en castellano, no se escribe “como eco de las polémicas encendidas en Italia, sino como problema vivo en aquella ciudad llena de escépticos y averroistas mal convertidos”⁷⁴. Su *Quinque articuli adversus judeos*, que no llegó a imprimirse, y dirigido a convencer a los judíos de que el Mesías es el Cristo de la Iglesia Católica, también parece haberse escrito en el contexto de la polémica antijudía desarrollada en Sevilla y que culminó con la expulsión⁷⁵.

Junto a esta producción eclesiástica debemos recordar el desarrollo y despegue con fuerza de un género religioso llamado a convertirse en uno de los grandes éxitos editoriales del Quinientos: la literatura devota y espiritual. Aunque en esta época este género aparece todavía dominado por la literatura tradicional o medieval (como los *Soliloquios* [1497] y el *Espejo de disciplina* [1502] de San Buenaventura y la *Forma de los novicios* del mismo impreso con el *Árbol de la vida de Iesu Christo* y el *Libro del Abad Isaac* [1497], *Scalaceli* del Pseudo-Jerónimo [1496, 1505], el *Vitas patrum* traducido por Gonzalo García de Santa María [1520], el *Flos sanctorum* [ca. 1520, ca. 1521]), así como por los grandes autores europeos finimievales y contemporáneos en boga (como *Espejo de la cruz* [1486, 1492] de Domenico Cavalca, el *Vita Christi cartuxano* [1520-1521], la *Devotísima Exposición sobre el salmo de Miserere mei Deus* [1499, ca. 1511, ca. 1513] de Savonarola, el *Contemptus mundi* de Kempis atribuido en estos años al canciller de la Universidad de París Jean Gerson [1493, 1516, 1528]), también salen de las prensas sevillanas una serie de títulos de autores peninsulares que se multiplican por toda España, adquiriendo en algunos casos caracteres de best-sellers, como el *Lucero de la vida christiana* (1496, 1515, 1524) de Ximénez de Préxano, las *Epístolas y evangelios con sus sermones y doctrinas* (1506), *Retablo de la vida de Cristo* (1505, 1510, 1512, 1513, 1516, 1518) del cartujo Juan de Padilla, el *Exercitatorio de la vida espiritual* (1519) del benedictino García Jiménez de Cisneros, sin olvidar los escritos de Gómez García (el *Carro de dos vidas* ya mencionado, así como el *Oratorio*

⁷³ J. A. Ollero, “La carrera eclesiástica de Rodrigo de Santaella y la fundación de la Universidad de Sevilla, una revisión”, en C. Álvarez Márquez – M. Romero Tallafigo, *Archivos de la Iglesia de Sevilla. Homenaje al Arzobispo D. Pedro Rubio Merino*, Córdoba 2006, 532-533. Sobre la familia de Maese Rodrigo, véase también J. Gil, “La familia Santaella”, en M. González Jiménez (ed.), *Maese Rodrigo y su tiempo*, 27-55. Sobre su formación, K. Wagner, “El entorno intelectual de Rodrigo Fernández de Santaella”, en M. González Jiménez (ed.), *Maese Rodrigo y su tiempo*, Sevilla 2005, 57-70.

⁷⁴ E. Asensio, “Estudio preliminar”, en Desiderio Erasmo, *Tratado del Niño Jesús y en loor del estado de la niñez (Sevilla, 1516)*, ahora fielmente reimpresso en facsímile con un estudio preliminar de Eugenio Asensio, Madrid 1969, 22.

⁷⁵ Hazañas, *Maese Rodrigo*, 29-30.

devotísimo [ca. 1512] y el *Lamedor espiritual* [1516]), y algunas de las primeras ediciones de las que será la literatura espiritual predominante en el periodo 1525-1560, la franciscana: el *Arte de servir a Dios* (1521) de Alonso de Madrid, y *Primer Abecedario Espiritual* (1528) de Francisco de Osuna. Se trata de una literatura escrita por clérigos y, sobre todo, por religiosos, en lengua romance y pensada para llegar a todos, especialmente a los nuevos públicos ubicados en los sectores laicos de la sociedad, que han nacido y están creciendo de modo imparable: mujeres, jóvenes, personas de todo el espectro social. Sevilla, desde luego, ocupará un primer puesto indiscutido como centro productor de este tipo de libros en toda la Península Ibérica⁷⁶.

Esta es otra de las grandes novedades del mundo editorial de finales del siglo XV y comienzos del siglo XVI: la voluntad divulgativa ampliamente extendida entre los creadores culturales que potencia el uso del castellano en la producción impresa, un interés por llegar a niveles sociales cada vez más amplios que se extiende incluso a una incipiente, aunque modesta, producción de libros de medicina en castellano, como el *Menor daño de Medizina* de Alonso Chirino de Cuenca (1506, 1511, 1515, 1519), cuya impresión una y otra vez por Cromberger prueba su popularidad y aceptación, el *Tratado ... en que se declara de qué manera se ha de curar el mal de costado* (1506) de Diego Álvarez Chanca, el *Libro de medicina llamado Compendio de la salud humana* (1517), o la *Metaphora medicine* (1522) y el *Modus faciendi* (1527) de fray Bernardino de Laredo⁷⁷. Era otra señal clara de los nuevos tiempos y del fin del Medievo: al igual que la Religión y la Teología se divulgaban en romance, también lo hacía la Medicina, otra de las ciencias del campo universitario. El Derecho, ese sí, no circulará en romance, ni se imprimirá en Sevilla. Para eso estaba Salamanca y la importación del libro europeo. Lo que sí saldrá de las prensas hispalenses serán obras como *Las Partidas* (1491), el *Cuaderno de las leyes nuevas de la Hermandad* (1486) y otras disposiciones legales de la época, las *Ordenanzas reales de la ciudad de Sevilla* (1492) o las *Ordenanzas reales sobre los escribanos de la ciudad de Sevilla* (1492), y las *Ordenanzas reales de Castilla* (1498), las *Leyes del cuaderno nuevo de las rentas de las alcabalas y franquezas* (1510), etc. Títulos que se publican en Sevilla tanto por la capacidad de sus imprentas para hacerlo como por su interés local, y que serán adquiridas, lógicamente, por las élites dirigentes de la ciudad.

En la convergencia de los problemas culturales y las realidades institucionales y editoriales comentadas, hemos de comprender el protagonismo sevillano en la traducción y publicación de Erasmo. En una ciudad cosmopolita, bien relacionada con el norte de Europa, en la que el debate acerca de la tolerancia y el valor del diálogo estaban encima de la mesa tanto como una profunda preocupación religiosa en algunos sectores de sus élites eclesiásticas (vinculadas al Cabildo catedral) que realizan su trabajo intelectual en un marco de ausencia de poderosas instituciones universitarias y/o de control o censu-

⁷⁶ Pérez García, *La imprenta y la literatura espiritual castellana*, 218-226.

⁷⁷ B. Foronda, "Fray Bernardino de Laredo, O. F. M. Su vida, sus escritos y su doctrina teológica ascético-mística", *Archivo Ibero-Americano* 17, 1930, 502-503.

ra⁷⁸, y que además destacan en el seno de un amplio movimiento que busca divulgar la cultura y la religión en un ambiente sometido a claras influencias tanto de corte renacentista como de signo eclesiástico-reformista, con lo que ello tenía de voluntad de llegar a los sectores laicos de la sociedad y romper definitivamente el distanciamiento de los mismos respecto a la cultura escrita. Y ello en una ciudad dotada de unas poderosas e internacionalizadas clases media y media-alta, vinculadas al mundo del comercio y al cabildo civil, que se están introduciendo progresivamente en el mundo de la posesión del libro y de su lectura, potenciado por la presencia en Sevilla de las vigorosas imprenta de los Cromberger y de Juan Varela de Salamanca. Por eso, fue algo normal, casi “natural”, que la impresión en 1516 del *Tratado del Niño Jesús y en loor del estado de la niñez* de Erasmo, traducido por Diego de Alcocer, un laico (comerciante y jurado de la encopetada collación de San Bartolomé, así como hermano de un canónigo)⁷⁹, y de la *Querela Pacis* en 1520, traducida por Diego López de Cortegana, se produjeran en Sevilla. La *Querela Pacis* se había impreso en Basilea a finales de 1517, y en ella Erasmo, a través de la Paz, se burla de los enemigos de ésta e insiste en la absoluta necesidad de la paz con Francia⁸⁰. Su traducción y publicación en Sevilla vuelve a delatar no sólo el conocimiento que se tiene en los ambientes intelectuales sevillanos de los grandes debates europeos, sino su participación en los mismos. Teniendo en cuenta las actitudes políticas y religiosas de López de Cortegana, de las que algo hemos escrito más arriba, sería necesario estudiar su edición de la *Querela* en el marco de la coyuntura política castellana, el advenimiento de Carlos V, y el subsiguiente estallido de la rebelión de las Comunidades y la guerra con Francia en 1521⁸¹.

Sevilla, la ciudad que a partir de los años veinte del siglo XVI se convertirá en el epicentro del tremendo conflicto cultural y religioso que sacudirá España en las décadas siguientes, y que concluirá de modo trágico con las medidas restrictivas de 1558-1559. Sevilla, la ciudad en la que el fulgurante desarrollo de la imprenta había favorecido el nacimiento y desarrollo de un nuevo público urbano lector que será caldo de cultivo perfecto para la recepción de las nuevas corrientes humanistas y religiosas⁸². Un rápido repaso por algunos individuos, testigos de esa nueva clase lectora laica, nos servirá para percibir la magnitud de la transformación cultural que se había operado en Sevilla de la mano de la imprenta.

⁷⁸ Imprescindible para el conocimiento de la formación de la élite eclesiástica sevillana es J. A. Ollero Pina, “Clérigos, universitarios y herejes. La Universidad de Sevilla y la formación académica del cabildo eclesiástico”, *Miscelánea Alfonso IX*, 2006, 107-195.

⁷⁹ Los datos personales sobre Diego de Alcocer, en J. Gil, “Bibliotecas erasmistas en Sevilla”, 441-442. Cf. F. J. Escobar y Guy Lazure en este mismo volumen.

⁸⁰ L.-E. Halkin, *Erasmo entre nosotros*, Barcelona 1995, 177-178; M. Bataillon, *Erasmo y España*, México 1950, 80-81.

⁸¹ Según Bataillon (*Erasmo y España*, 86), “el traductor [Cortegana] se ciñe bastante al original latino de Erasmo, sin añadirle ni quitarle nada de bulto”, si bien también considera que “fue el valor humano de la *Querela pacis*, y no su significado momentáneo, lo que sedujo a Diego López de Cortegana”. Cf. F. J. Escobar en este mismo volumen.

⁸² R. M. Pérez García, *Sociología y lectura*, 320-339.

Por supuesto, los profesionales del libro no necesariamente vinculados al estado clerical, juristas y médicos, encabezarán el grupo, y entre sus docenas de libros de Derecho o Medicina, se amontonarán los libros de los nuevos tiempos. En 1522, el licenciado en Derecho Alonso Jornete tenía entre su notable biblioteca de más de setenta libros, aparte de sus Clementinas, Decretales, Códigos, Digestos y demás obras de Derecho, un abanico de libros que revela la huella de la imprenta sevillana y de sus realidades culturales: de una parte, un importante reguero de libros de teología (“*vn vocabulario eclesiastico*”, que debe ser el de Santaella; una Suma Angélica y “*tres partes del arçobispo de Florencia*” [San Antonino de Florencia, impresa en Sevilla a fines del s. XV]) y espiritualidad/devoción (“*vn libro de san bernaldo*”; “*vn libro de sant agustýn*”; “*otro libro de sant agustýn enquadernado en pargamino*”; “*otro libro opuscula bernaldi*”; “*otro libro pequeño de los sermones de san león papa*”; “*luçero de la vida cristiana*”; “*vn breviario cartusyensie*”); de otra parte, el impacto del humanismo (“*vn lavrençio vala*”; “*otro vocabulario de librixa*”; “*vn arte de librixa glosado*”; “*vn vocabulario de ambrosio calepino*”; otro “*vocabulario*”, que podría ser el de Alfonso de Palencia, impreso en Sevilla en 1490; “*otro libro pequeño enquadernado que se llama antiquitatum variarum volumina*”; “*un sedulio*”; “*otro de los prólogos de san Jerónimo*”) y de Erasmo (“*dos partes de Origenes*”, “*otro libro del enchiridion*”). Otros títulos de su biblioteca delatan el interés por la Historia (“*otro libro de estoria bética*”; “*vn libro destoria general de marco antonio*”) o el avance de las lenguas romances (“*vn librico pequeño en lengua aragonesa*”)⁸³. Otro jurista, el licenciado Francisco Dávila, tenía en 1523 entre sus 28 libros (casi todos Baldos, Bartuchinos, Digestos, Fueros, Abades...), “*vna biblia en vn cuerpo*”, “*vna ystoria romana en latín en vn cuerpo pequeño*”, y “*el façiculos tenplun en otro cuerpo*”, que es el *Fasciculus temporum, vel Chronica ab initio mundi*, un título que, además de tener un buen número de ediciones europeas, había visto la luz en Sevilla en 1480 en la imprenta de Bartolomé Segura y Alfonso del Puerto⁸⁴. En el caso del licenciado Fernando de Rojas, que fue alcalde mayor de Sevilla, no podemos precisar qué libros tenía, pues el documento de su inventario post-mortem, redactado el 12 de noviembre de 1523, sólo se refiere de manera general a “*nueve libros de leyes enquadernados de tablas y otros treynta e syete libros enquadernados en pargamino grande y otros treze enquadernados en tablas de papel más pequeños*”⁸⁵.

Entre las clases medias-altas y altas del patriciado urbano local volvemos a encontrar los mismos gustos e intereses. En casa del jurado Diego de Temiño, un hombre de posición económica desahogada, se encontraban tras su muerte, en 1538, formando su biblioteca (que guardaba en un armario), libros relacionados con el Humanismo (“*un libro de las guerras çiviles de Roma*”, un “*libro de ysopo [Esopo]*”, “*un arte de gramática*”, “*un arte de gramática en romançe*”, “*un libro ytaliano*”, “*Los triunfos de Petrarca*”), Erasmo de Rotterdam (“*la lengua de erasmo*”, “*las querellas de la paz*”), un buen

⁸³ (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (Se)villa, (P)rotocolos (N)otariales de (S)evilla, leg. 22.

⁸⁴ AHPSe, PNS, leg. 2243.

⁸⁵ AHPSe, PNS, leg. 2244.

muestrario de la literatura castellana de fines del siglo XV tantas veces impresa en Sevilla (las “*Treientos de Juan de Mena*“, las “*coplas de Jorge Manrique*“, los “*proverbios de don yñigo lópez*”), títulos fundamentales de la espiritualidad de la época (“*esposición y sermón sobre dos salmos*“, “*contentus mundi*“, “*memorial de pecados*“, “*vn libro de la lumbre del alma*“, “*coloquio de sant buenaventura*”). A la presencia de lo necesario por su cargo (una “*Recopilación de las hordenanças de Sevilla*“, “*un decreto en romance*”), del libro de rezo habitual en la época (“*unas oras de romançe*”), y a una evidente preocupación religiosa (no faltan unos “*Evangelios*” ni un “*sacramental escrito de mano*”) y moral abierta en su perspectiva (tenía un “*bocados de oro*“, del que existía una edición sevillana de 1495⁸⁶), un varios libros en romance (dos de ellos manuscritos, que bien podían ser de él mismo, pues en su escritorio guardaba los útiles necesarios para escribir), un “*libro de albeyteria*“, y otro de canto que le debía servir cuando tocase su “*vihuela grande*“. Finalmente, Temiño tenía también el “*libro de marco polo*” y el “*libro de marco avrelío*”⁸⁷. Todo un hombre de su tiempo.

El mismo espectro socio-cultural queda representado por la figura del jurado Juan de la Fuente, tío de un veinticuatro de la ciudad y con un pariente canónigo, aparte de propietario de un importantísimo patrimonio en casas y tierras. En 1543 encontramos en su biblioteca, aparte de los lógicos libros de Derecho (“*las syete partidas*“, valoradas en un ducado, “*las premáticas*” tasadas en 375 mrs.; “*las ordenanças reales*” en tres reales; “*un quaderno de alcavalas y leyes de la hermandad*” de tres reales; un “*Reportorio*” de un real), varios libros de Historia tan del gusto de los de su clase (una “*Coronica mundi*” en romance valorada en 5 reales; “*el Josefo*” en romance en 3 reales; “*una coronica del rey don Juan*” tasada en ocho reales; “*otra coronica del rey don enrique*” de seis reales; “*otra de la primera parte del rey y de la Reyna*” en un ducado), un par de títulos muy apropiados para regir su vida y ofrecerle modelos sociales o políticos a caballo entre lo medieval (“*vn regimiento de príncipes de mano en seys reales*”) y lo renacentista cristiano (“*vn boeçio en romançe en medio real*”), sin faltar, por supuesto, los libros devotos (“*vn tratado de Juan Gerson en vn real*”; “*tres cartuxanos*”) y “*vn libro de reçar*” que se relaciona con una tabla pequeña de Nuestra Señora y otra tabla con una imagen de la Verónica, tan populares y difundidas en la sociedad sevillana de entonces⁸⁸, ni los libros de música (como “*vn libro grande de canto dorgano historiado en tres reales*“, “*vn cançionero de canto pequeño en dos reales*”) que acompañan los varios instrumentos musicales existentes en su casa (un laúd grande en su caja, un “*clavizímbano*” grande en su caja y una vihuela “*buenta*” de diez, cinco y un ducados

⁸⁶ Como reza al comienzo del libro, “*el qual fizo el Bonium Rey de Persia, e contiene en sy muchas doctrinas e buenas para la vida de los hombre*” (Sevilla, Meinardo Ungut & Lançalao Polono Compañeros, fol. 2r).

⁸⁷ AHPSe, PNS, leg. 9151.

⁸⁸ R. M. Pérez García, “*Imitatio Christi*. Arte religioso doméstico, devociones privadas y espiritualidad en la sociedad sevillana del Renacimiento, 1520-1570”, en F. Lorenzana de la Puente – F. J. Mateos Ascacibar (coords.), *Arte, poder y sociedad y otros estudios sobre Extremadura*, Llerena 2006, 55-69.

respectivamente)⁸⁹. Similar perfil tenía el comendador Alonso Navarro, que lógicamente disponía de “*vn libro enquadernado pequeño escrito en pergamino que paresce que es la Regla de la horden de Santiago*” y “*vn libro enquadernado de los establecimientos de la horden de Santiago*”, así como la obligada Historia (“*otro libro enquadernado de las décadas de tito libio*”), el título de carácter ejemplar e histórico de rigor (“*otro libro enquadernado que se dize relox de príncipes con marco avrelío*” de Antonio de Guevara), y la devoción (“*el vita xpi en romançe viejo*”, “*vnas oras de resar viejas*”)⁹⁰.

Entre ese nuevo público lector encontraremos también numerosos mercaderes (como aquel Alonso Hernández de Ribera, que tenía en su casa “*un libro de molde de vitas patrum*”, “*otro libro de las epístolas y evanjelios*” y “*otro libro de flos sanctorum*” además de una imagen de un crucifijo en alabastro y una tabla de Nuestra Señora)⁹¹, bastantes mujeres de las clases pudientes, como doña Elvira de Guzmán (esposa del veinticuatro don Luis Manuel de León, en la que volvemos a identificar los elencos de títulos ya repetidos⁹²), o no tan pudientes, como María de Sedano, que tenía “*vnas oras*” valoradas en 55 mrs. y “*vn libro de cavallerias*” de 40 mrs.⁹³. Además, hemos de considerar que en las familias de estas clases medias-altas y altas de la Sevilla del Renacimiento, frecuentemente, sus miembros ocupan espacios sociales distintos pero complementarios, dedicándose unos al comercio, ocupando ellos mismos u otros puestos en el cabildo civil, y encontrando individuos entre el clero de la ciudad. Un ejemplo de esta situación nos lo proporciona el clérigo presbítero Pedro de Medina. En su casa de la collación de Santa María vivían su hija Ana de Medina y el marido de ésta, el mercader Antón López. Aparte de un patrimonio inmobiliario y rentas en absoluto despreciables, en su casa volvemos a encontrar un interesante repertorio de imágenes religiosas (desde un Crucificado a varias tablas de tema devoto y un lienzo del Descendimiento), un atril con un misal romano además de otros tres misales romanos y dos breviarios romanos (uno de ellos de “*los nuevos*”), “*vn breviario seullano viejo*” y toda una serie de títulos relacionados con los Sacramentos o de temática eclesiástica en general: “*otro libro los mysterios de la misa*”, “*unos ynros [himnos] e oraciones*”, “*un libro sacramental*”, “*otro libro espejo de la conçiencia*”, “*un vocabulario eclesiástico del maestre Rodrigo*”. Pero además de estos libros propios de su profesión, en su biblioteca podemos repasar el rico elenco de la producción tipográfica hispalense y de las corrientes culturales del momento: la espiritualidad (“*un libro cartujano sobre las epístolas y ebangelios*”, “*otros tres libros del mesmo cartujano*”, “*otro libro luzero de la vida christiana*”, “*otro libro los morales de sant gregorio*”, “*otro libro epístolas de san gerónimo*”,

⁸⁹ AHPSe, PNS, leg. 64.

⁹⁰ AHPSe, PNS, leg. 65. Sevilla, 9-XII-1543.

⁹¹ AHPSe, PNS, leg. 12330. Sevilla, 7-II-1548.

⁹² C. Álvarez Márquez, “Mujeres lectoras en el siglo XVI en Sevilla”, *Historia. Instituciones. Documentos* 31, 2004, 19-40; R. M. Pérez García, “El libro de Historia en Sevilla durante el Renacimiento”, en F. Núñez Roldán (coord.), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna*, Sevilla 2007, 791-803.

⁹³ AHPSe, PNS, leg. 12330. Sevilla, 28-II-1548.

“otro libro de epístolas y evangelios”, “un libro chiquito que se dize lumbre del ányma” [del obispo franciscano Juan de Cazalla]; y “otro libro Remedio de jugadores”, la Historia (“otro libro que se yntitula sumario de todas las corónicas”) o el compendio de relatos históricos ejemplarizantes entre lo humanista y lo tradicional (“otro libro relox de príncipes” de Guevara y “otro libro de vita christi de Juan de Mena”), y el Humanismo (“un vocabulario que se dize Calepino”, “otro bocabulario del Antonio”, “otro libro que se dize lengua de Erasmo”, “un arte de comento”, y “otro libro de miseria de cortesanos e otras cosas” que no es sino el volumen impreso en 1520 con las traducciones realizadas por López de Cortegana *De la miseria de los cortesanos* y *El sueño de la fortuna* de Eneas Silvio Piccolomini y la *Querrela pacis* de Erasmo)⁹⁴. Otros títulos de su biblioteca eran “tres libros ques primera e segunda e tercera e quarta e quinta parte del Tostado sobre Esebrijo [sic Eusebio]”, “otro libro de leyes de valladolid e toledo e madrid” y “otro libro de medeçina que se dize compendio de la salud humana”. Para leer todo esto disponía de cinco pares de anteojos, todos guarnecidos de plata⁹⁵.

Sevilla, en la época de la imprenta incunable y post-incunable, ha ocupado un lugar de primer orden en el ámbito editorial de la Península Ibérica. Pronto se convertirá en privilegiado centro de distribución de corrientes culturales europeas como el erasmismo⁹⁶, y en el punto desde el que el libro navegará hacia las Indias⁹⁷, esos libros de caballerías, literatura, devoción, historias e historietas que habían salido de sus imprentas en una época en la que el debate cultural se desarrolló, todavía, en un ambiente de cierta libertad.

⁹⁴ Cf. F. Socas y F. J. Escobar en este mismo volumen.

⁹⁵ AHPSe, PNS, leg. 9150. Sevilla, 11-X-1539.

⁹⁶ K. Wagner, “Erasmo en el comercio librero sevillano”, en *Stimmen der Romania. Festschrift für W. Theodor Elwert zum 70. Geburtstag*, 1980, 451-456.

⁹⁷ Aparte de los trabajos de C. Griffin, C. A. González Sánchez, P. Rueda, N. Maillard, el clásico de I. A. Leonard, *Los libros del conquistador*, México 1979, y el importante de J. Gil, “El libro greco-latino y su influjo en Indias”, en *Homenaje a Enrique Segura Covarsí, Bernardo Muñoz Sánchez y Ricardo Puente Broncano*, Badajoz 1986, 61-109, en el que se editan los registros de libros enviados a Indias de más antigüedad que se han conservado en el Archivo de Indias, queremos aquí ofrecer algunos datos inéditos que reflejan nuevamente cómo la producción impresa sevillana de la época fue la primera en ser enviada a América. En Sevilla, en 18-IX-1528, en una nao llena de mercaderías que estaban registradas en el Registro del Rey y que iba destinada a Nueva España, encontramos, entre paños, puñales, cintas, espuelas, abalorios..., los libros siguientes: “un libro de Amadís” (5 reales), “otro libro de florisando e otro de amadís” (340 mrs.), “tres libros de la pasión” (510 mrs.), “dos libros del retablo de la vida de christo” (300 mrs.), “espejo de cavallería” (204 mrs.), “dos peregrinos y ginebra” (136 mrs.), “Juan bocaçio” (102 mrs.), “otro libro ysopete” (102 mrs.), “quatro libros de vita christi” (1875 mrs.), “seis libros de dotrina” (90 mrs.), “dos cançioneros” (340 mrs.), “dos peregrinos” (204 mrs.), “dos libros espejo de cavallería y espejo de la cruz” (272 mrs.), “tres libros de marco aurelio” (510 mrs.), “vna corónica troyana” (204 mrs.), “dos valerios de las ystorias con otros dos libros asno de oro” (10 reales), “dos menordano de medeçina” (170 mrs.), “vn libro de ysopete e otro de las suertes” (120 mrs.), “cinco cartillas de mochachos” (300 mrs.), “dos evangelios e vna coronica del Rey don Juan” (1020 mrs.), “seys libros ynquiri[di]ones” (420 mrs.) (AHPSe, PNS, leg. 3275).